

Información proporcionada por Servicio Agrícola y Ganadero

Permiso de caza menor y mayor

Última actualización: 24 abril, 2020

Descripción

Permite la práctica legal de la caza en Chile, a través del respectivo carné que el Servicio Agrícola y Ganadero (SAG) emite, autorizando la:

- **Caza mayor:** que autoriza la caza de animales que en su estado adulto alcanzan normalmente un peso de cuarenta o más kilogramos, aunque al momento de su caza su peso sea inferior.
- **Caza menor:** que permite cazar animales que en su estado adulto alcanzan habitualmente un peso inferior a 40 kilogramos.

Obtenga [más información](#).

Se debe rendir un [examen de conocimientos sobre las normas legales y reglamentarias vigentes para la caza](#). Éste se puede repetir dos veces dentro del mismo año, sin la necesidad de pagar nuevamente el arancel.

El trámite se encuentra actualmente suspendido por la crisis sanitaria del [Coronavirus \(COVID-19\)](#).

Detalles

- En casos de extravío del carné de caza, debe dar aviso al SAG para su anulación y reemplazo. El nuevo carné tendrá un costo del 50% del valor inicial, y dura sólo hasta la fecha estipulada en el primer documento.
- Cuando el interesado cuenta con un permiso de caza otorgado en el extranjero, el SAG puede validarlo para cazar exclusivamente dentro de cotos de caza, sin necesidad de rendir el examen de conocimientos. Para ello debe presentar su permiso de caza vigente y de ser posible, una copia de la normativa sobre caza del país de origen en cualquier [oficina sectorial del SAG](#), para verificar que las exigencias para obtener el permiso en el país de origen sean similares o superiores a lo que establece la normativa nacional. Debe, además, presentar su pasaporte o cédula de identidad y pagar la tarifa correspondiente.

¿A quién está dirigido?

Chilenos o extranjeros que aprueben el examen y cumplan los siguientes requisitos:

- Tener más de 18 años.
- Para obtener el permiso de caza menor, aprobar el 70% de las preguntas del examen y para caza mayor, el 85%.
- Pagar la tarifa correspondiente.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

- Cédula de identidad o pasaporte
- Dos fotos tamaño carné, con nombre y RUN.

¿Cuál es el costo del trámite?

- Permiso de caza menor: 0,35 [Unidades Tributarias Mensuales \(UTM\)](#).
- Permiso de caza mayor: 0,70 [UTM](#).

¿Qué vigencia tiene?

Dos años calendario (la autorización vence el 31 de diciembre del año siguiente al que fue obtenido).